

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****30394** LICERANZU, S.A.

Subsanación convocatoria Junta general extraordinaria.

Advertido error en la publicación de la convocatoria de la Junta de la sociedad "Liceranzu, S.A." publicada en el BORME número 216, de fecha 12 de noviembre de 2012, se procede a subsanar dicho error, modificando únicamente la fecha del cierre del balance a 30 de septiembre de 2012.

Por lo tanto el primer punto del orden del día, donde dice: "Aprobación del balance a 31 de agosto de 2012", deberá decir: "Aprobación del balance a 30 de septiembre de 2012" y en el último párrafo del anuncio, donde dice: "sobre el balance cerrado a 31 de agosto de 2012", deberá decir: "sobre el balance cerrado a 30 de septiembre de 2012".

Madrid, 20 de noviembre de 2012.- El Administrador único.

ID: A120079583-1